ACTA NO.01 DE COMITÉ EVALUADOR		
INFORME COMITÉ EVALUADOR Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
CIUDAD Y FECHA: Sevilla Valle del Cauca, 28 de enero del 2026	**HORA INICIO:** 09:15 a.m.	**HORA FIN:** 10:40 a.m.
LUGAR: Concejo Municipal de Sevilla Valle	**DEPENDENCIA:** Secretaría General	
TEMA: Evaluar las propuestas presentadas a la Invitación Pública **No.CMSV-MC-003-2026**, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS (ALMUERZOS, COMIDAS Y REFRIGERIOS) PARA LOS CONCEJALES, FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES CON OCASIÓN A LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDIANRIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO"*		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: 1. Efectuar la evaluación, revisión y verificación de la oferta presentada al presente proceso. **2.** Recomendar la aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso de selección.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

1. Efectuar la evaluación, revisión y verificación de la oferta de menor valor presentada al presente proceso.

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN
1	Nicolas Alberto Serna Castaño C.C. 70.901.184	26/01/2026 05:14 P.M.	$94.000	N/A

Por lo anterior, se revisa los requisitos habilitantes del proceso, así:

PRODEC S.A.S.	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Anexo No.1 autorización notificación por correo electrónico	X		Diligenciado y firmado
Anexo No.2 carta de presentación de la propuesta	X		Diligenciado y firmado
Anexo No.3 compromiso anticorrupción	X		Diligenciado y firmado
Copia del documento de identidad del proponente si es persona natural o del Representante Legal de la Empresa, si es persona jurídica, o del consorcio o unión temporal.	X		No.70.901.184
Libreta Militar (Hombres colombianos hasta los 50 años de edad).	X		Hombre mayor de 50 años
Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a treinta (30) días	X		Fecha de expedición: 16/01/2026

			Matricula mercantil del: 09 de octubre del 2004 Matricula No.10423
El objeto social de la empresa o del establecimiento de comercio debe ser coherente con el objeto a contratar.	X		Objeto social: CIIU: C1081 - Elaboración de productos de panadería. CIIU: I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías CIIU: I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
En caso en que el Representante Legal del proponente tenga alguna limitación para suscribir la oferta o el contrato, se deberá anexar copia certificada del acta de la Junta o Asamblea de Socios por la cual se le autoriza para presentar la propuesta y firmar el contrato, o se le exima o suspenda la limitación aludida según el caso.	X		Persona natural sin limitación para contratar
Oferta Económica	X		$94.000
Fotocopia del RUT Actualizado de conformidad con lo establecido en la Resolución No.0139 del 21 de noviembre de 2012 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia.", en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	X		Formulario No.141003639069
Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría	X		Sin reporte como responsable fiscal
Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Sin vinculación al RNMC
Certificados de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.	X		No registra inhabilidad

	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos.	X		No se encuentra inscrito en el REDAM
	Certificado del boletín de deudores morosos del estado expedido por la contaduría general de la nación.	X		sin reporte en el BDME
	Certificación Bancaria	X		Cuenta de Ahorros del Banco Bancolombia 78XXXXXXX16
	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista	X		Aporta planilla de seguridad social número 6000467723 correspondiente al periodo del mes de diciembre del 2025
	Validez mínima de la oferta económica: durante toda la ejecución del contrato	X		Durante toda la ejecución del contrato
	El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades de medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	X		Cumple
	Se verificarán los valores de la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. **Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el Concejo Municipal y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto**.	X		$94.000
	Especificaciones Técnicas Se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	X		Cumple
	El oferente debe contar con su sede principal, establecimiento de comercio abierto al público o sucursal en la jurisdicción del municipio de Sevilla Valle del Cauca, debidamente acreditado en el	X		EL oferente cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en el Municipio de Sevilla

registro de Cámara de Comercio.			identificado bajo la matricula mercantil No.8909

2. Recomendar la aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso de selección.

Una vez evaluada la propuesta y los documentos subsanados, se evidencia que el proponente cumple con lo establecido en la invitación pública, por ende, el comité evaluador recomienda al Presidente del Concejo Municipal de Sevilla Valle del Cauca, adjudicar el proceso al proponente **NICOLAS ALBERTO SERNA CASTAÑO** con **CC: 70.901.184**

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Mateo García Herrera	Secretario General	
INVITADOS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
N/A	N/A	N/A
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A